



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00691231- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Cra. Karina Susana Quinta en los cargos de Profesora Ayudante B (DS), por concurso y uno de Profesora Ayudante A (DS), interino del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía; Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. Karina Susana Quinta (Legajo N° 37819) en los cargos de Profesora Ayudante B (DS), por concurso y uno de Profesora Ayudante A (DS), interino del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a partir del 02 de setiembre de 2022.

Art. 2º.- La Cra. Karina Susana Quinta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

